



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2016 00208 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	SAUL RODRIGO MAYA ARDILA
Demandado(s)	LENIS ALEYDA VASCO GOMEZ
Asunto	NO SE ACCEDE- INFORME SECUESTRE
AUTO INTERLOCUTORIO	Auto 2375V

.-En atención a cambiar el perito evaluador, solicitud presentada por la parte demandante, se le informa al memorialista que no se accede a la misma, toda vez que no se evidencia respuesta de la entidad nombrada y que esta puede nombrar a cualquiera de sus afiliados inscritos.

.- Se pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, el informe de gestión – rendición de cuentas parciales rendida por el auxiliar de la Justicia (secuestre) señor JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3° del artículo 51° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

4-v

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaría</p>
--

Carrera 50

<https://www.ram>

(Antioquia).

[il-del-circuito-de-](http://www.ram-judicial-del-circuito-de)

